



NACIONAL



DISPOSICION 15/1998

DIRECCION DE PLANIFICACION Y EVALUACION (DPE)

Convalidación Egresados Auxiliares de Odontología,
Asistente Dental, Técnico en Anestesiología,
Podólogos, Técnicos en Hemoterapia y Técnicos
Preparadores de Histología Escuela Superior de
Sanidad - Buenos Aires
Del: 15/09/1998

VISTO las Disposiciones de aprobación de los Cursos y Carreras de Técnicos emanadas de la Dirección de Capacitación de Técnicos de la Salud de la Provincia de Buenos Aires, y
CONSIDERANDO:

Que en las mencionadas Disposiciones se aprueban los Planes de Formación de los diferentes Cursos y Carreras de Auxiliar de Odontología, Asistente Dental, Técnico en Anestesiología, Podólogos, Técnicos en Hemoterapia y Técnico Preparador en Histología, Que de acuerdo con ellos se implementaron los Planes de Estudio en distintas localidades de la provincia de Buenos Aires, con el seguimiento de la ex Escuela Superior de Sanidad de la mencionada provincia,

Que es necesario garantizar la habilitación de los egresados de dichos Cursos y Carreras en el período comprendido entre los años 1994 y 1998,

Por ello y atento a las facultades que le confiere la Resolución N° 215/84 a la ex - Dirección de Recursos Humanos de Salud,

La Directora de Planificación y Evaluación dispone:

Artículo 1°. - Convalidar los Certificados de egresados como Auxiliar de Odontología, Asistente Dental, Técnico en Anestesiología, Podólogos, Técnicos en Hemoterapia y Técnicos Preparadores de Histología, que se desarrollaron en la Ex Escuela Superior de Sanidad y de la Dirección de Capacitación de Técnicos para la Salud de la Provincia de Buenos Aires, en el período comprendido entre los años 1994 - 1998.

Art. 2°. - Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Carmen Oviedo

